



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TALMANALCO**  
2023 - 2024  
Gobierno de la Gente

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Pensión para el Bienestar para personas con Discapacidad				
DESCRIPCIÓN:				
Apoya a personas que tienen discapacidad permanente o grave, con un apoyo económico que será otorgado de manera bimestral.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente, para el ejercicio fiscal 2022			
DOCUMENTO A OBTENER:	(Orden de pago) tarjeta u hologramas y pago en efectivo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se presenta la discapacidad de manera grave o permanente de 0 a 29 años de edad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Evaluación clínica de discapacidad			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1) INE (en caso de ser mayor de edad)	SI	2	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente, para el ejercicio fiscal 2022	
2) Curp (actualizado)	Si	2		
3) Acta de nacimiento con el nuevo formato QR	Si	2		
4) Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)	Si	2		
5) Certificado de discapacidad (ISEM, IMSS, ISSEMYMN O ISSSTE)	Si	2		
6) Fotografía de cuerpo completo a color a tamaño carta	Si	2		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Bimestres			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente, para el ejercicio fiscal 2022		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
Gobierno de la Gente

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Social				Dirección de Bienestar Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Fernando Granillo Sosa					
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro			NO. INT. Y EXT.:	15 Bis	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	97-7-9660	N/A	N/A	bienestar.social@tlalmanalco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Ventanilla Regional de Programa 65, ubicada en Amecameca						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Adolfo de la Cruz Vidal						
DOMICILIO:	CALLE:	Parque Nacional			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Barrio Sacromonte			MUNICIPIO:	Amecameca		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es personal?						
RESPUESTA:	Para realizar el trámite de incorporación se debe de presentar el titular, ya que se tomarán las huellas dactilares.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si estoy pensionado puedo recibir el apoyo de discapacidad?						
RESPUESTA:	Si, puesto que no interfiere con el apoyo de pensión para discapacidad						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de enfermar el titular, ¿alguien más podrá realizar el cobro?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se identifique como responsable o titular y con la documentación requerida.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  C. JUAN CARLOS ANGEL CANO Auxiliar Administrativo Vocal	  VISTO BUENO: C. FERNANDO GRANILLO SOSA Director de Bienestar Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  16/12/2022
---	---	---